

## PRESENTACIÓN

El tema de las candidaturas independientes es uno de los más debatidos y más importantes en la vida política del México actual. La posibilidad de otorgarles a los ciudadanos el derecho de voto pasivo fue incluso analizada como parte de la discusión en el Congreso acerca de la fallida reforma electoral de 2011.

El cuaderno que está entregando a las manos del lector el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como parte de la serie Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, pretende describir la naturaleza y las implicaciones de las candidaturas independientes tanto de manera teórica como empírica.

La maestra Mariana Hernández Olmos, en su esfuerzo de contribuir al debate, parte de definir las candidaturas independientes como la figura legal que permite a los ciudadanos postularse para cargos de elección popular sin contar con el apoyo de algún partido político. Para la autora, aunque el derecho al voto y a ser votado son dos conceptos diferentes, están estrechamente vinculados entre sí, al grado de condicionarse el uno al otro, y únicamente el ejercicio efectivo de ambos asegura la representación real.

Para dar el panorama completo de las candidaturas ciudadanas y su importancia en la vida política de México, Mariana Hernández analiza leyes, decretos, bases y reglamentos que las regulaban entre 1821 y 1946, que es cuando esa figura legal fue suprimida para otorgar la facultad de registrar candidatos exclusivamente a los partidos políticos. Después de describir cómo México “transitó de un sistema de ciudadanos candidatos a un sistema de candidatos de partido”, la autora hace un recorrido sobre los casos en que se han postulado candidatos independientes, tanto a cargos de elección popular locales como federales, algunos de ellos ganando. El análisis incluye el famoso caso Castañeda, que llegó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Según Hernández Olmos, la exclusión de las candidaturas independientes tiene su razón de ser en las particularidades del sis-

tema político y de partidos en México. Desde el inicio de la vida independiente en México no se formó un fuerte sistema de partidos. Después de la Revolución, la fortaleza del partido hegemónico y su control sobre la vida política del país no permitieron el desarrollo ni el crecimiento de otros partidos. Con la transición a la democracia, en México surgió la necesidad de fortalecer a los partidos políticos y de hacerlos entidades centrales en la vida política mediante un sistema electoral adecuado y a costa de la participación ciudadana, incluyendo las candidaturas independientes. Muestra de ello es la exclusión de los mecanismos de participación ciudadana en la Constitución y la disposición contenida en la reforma electoral de 2007, que establece que las Constituciones y leyes estatales deben garantizar el derecho exclusivo a los partidos políticos de registrar candidaturas (artículo 116, fracción IV, inciso e).

La segunda parte del análisis empírico consiste en la revisión de la situación jurídica y práctica de las candidaturas ciudadanas en distintos países de América Latina. En los países del continente existe toda una variedad de regulaciones legales en la materia, que van desde las muy favorables para los ciudadanos (Chile) hasta aquellas en las que los candidatos independientes son quienes no son afiliados, pero son apoyados por grupos o partidos políticos (Ecuador).

Finalmente, la autora destaca la importancia de las candidaturas ciudadanas para el fortalecimiento de la democracia, en especial en un ambiente de descontento con los partidos y cuando son los mismos ciudadanos quienes demandan mayores espacios y oportunidades de participación en la vida política del país.

Dado el gran y cada vez más creciente interés por las candidaturas independientes, existe la posibilidad de que en un futuro próximo éstas se permitan, para que “quienes tengan interés puedan participar y ejercer su derecho de ser votados”.

*Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación*